

23400 RESOLUCION de 21 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 483 DT.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 483 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 (cuarenta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	483 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	1283.
Fabricante	«Lamborghini Trattori, S. p. A.» Bologna (Italia).
Motor: Denominación	Lamborghini, modelo 983.
Número	31012.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	40,9	1.938	540	193	19	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	44,4	1.938	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	44,5	2.200	613	200	19	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,3 <td>2.200 <td>613 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td></td>	2.200 <td>613 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	613 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.938 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

23401 RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 80.98 DT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación

de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 880 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 80.98 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. Lo potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 (ochenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puertas Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Agrifull».
Modelo	80.98 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA), Valladolid.
Motor: Denominación	M.W.M. Díter, modelo 229.4.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	81,4	2.425	1.007	197	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,2	2.425	1.007	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	81,4	2.124	617	197	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,2	2.124 <td>617 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	617 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	—	15,5	760

Prueba a la velocidad del motor —2.425 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	81,4	2.425	617	197	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,2	2.425 <td>617 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	617 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables entre sí, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto.